



DIRECCIÓN TÉCNICA DE VOLTEO

NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA 2023

Se establece como **requisito mínimo** para participar en el Campeonato de España de 2023 el haberlo hecho en un CVN, en los últimos 12 meses a contar desde la finalización del campeonato de la edición 2022

PRUEBAS

Se competirá por medallas en las categorías siguientes, siempre y cuando haya un mínimo de 4-3 participantes (que hayan salido a la pista) por prueba.

Individual	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3
Parejas	Nivel 1, Nivel 2,
Grupos;	Nivel 1, Nivel 2

En la categoría individuales se clasifica por femeninos y masculinos. Se podrán unir los competidores de ambos sexos para aquellas pruebas que así lo aconsejen en virtud de su participación. Del mismo modo, en caso de suficiente participación se podrá dividir en categorías junior y senior, siempre y cuando no impida la celebración de otra del mismo nivel.

Participación de extranjeros en Campeonatos de España, se aplicará art.106 Reglamento General.

Los volteadores cuya categoría sea superior a las pruebas convocadas, (o finalmente realizadas en virtud de su participación), podrán competir, con todos los derechos, en la categoría inmediatamente inferior. Las restricciones a los volteadores que a estos efectos marca el Reglamento en cuanto a grupos, parejas e individuales no son aplicables en el campeonato.

La asistencia a los Campeonatos de España será uno de los requisitos a tener en cuenta a la hora de convocar selección para representar a nuestro país en competiciones internacionales.